

<b>Zeitschrift:</b>	Panorama suizo : revista para los Suizos en el extranjero
<b>Herausgeber:</b>	Organización de los Suizos en el extranjero
<b>Band:</b>	48 (2021)
<b>Heft:</b>	1
 <b>Artikel:</b>	La controvertida alternativa a la proliferación de contraseñas
<b>Autor:</b>	Rutz, Eveline
<b>DOI:</b>	<a href="https://doi.org/10.5169/seals-1052320">https://doi.org/10.5169/seals-1052320</a>

### **Nutzungsbedingungen**

Die ETH-Bibliothek ist die Anbieterin der digitalisierten Zeitschriften auf E-Periodica. Sie besitzt keine Urheberrechte an den Zeitschriften und ist nicht verantwortlich für deren Inhalte. Die Rechte liegen in der Regel bei den Herausgebern beziehungsweise den externen Rechteinhabern. Das Veröffentlichen von Bildern in Print- und Online-Publikationen sowie auf Social Media-Kanälen oder Webseiten ist nur mit vorheriger Genehmigung der Rechteinhaber erlaubt. [Mehr erfahren](#)

### **Conditions d'utilisation**

L'ETH Library est le fournisseur des revues numérisées. Elle ne détient aucun droit d'auteur sur les revues et n'est pas responsable de leur contenu. En règle générale, les droits sont détenus par les éditeurs ou les détenteurs de droits externes. La reproduction d'images dans des publications imprimées ou en ligne ainsi que sur des canaux de médias sociaux ou des sites web n'est autorisée qu'avec l'accord préalable des détenteurs des droits. [En savoir plus](#)

### **Terms of use**

The ETH Library is the provider of the digitised journals. It does not own any copyrights to the journals and is not responsible for their content. The rights usually lie with the publishers or the external rights holders. Publishing images in print and online publications, as well as on social media channels or websites, is only permitted with the prior consent of the rights holders. [Find out more](#)

**Download PDF:** 17.02.2026

**ETH-Bibliothek Zürich, E-Periodica, <https://www.e-periodica.ch>**



# La controvertida alternativa a la proliferación de contraseñas

En Suiza, el uso de los servicios en línea debe ganar en sencillez y seguridad. Para ello, el Consejo Federal y el Parlamento tienen previsto crear una identidad electrónica (e-ID). Sin embargo, se trata de un plan controvertido. El 7 de marzo, los electores se pronunciarán en torno a la introducción de la e-ID.

EVELINE RUTZ

Unas veces son seis cifras, otras ocho; a veces letras, otras números. Quienes navegan por Internet guardan una buena retahíla de contraseñas, a las que se suman otros datos, los de inicio de sesión: nombre, dirección de correo electrónico o número de cliente. Para pedir alimentos en línea, comprar entradas para el teatro o pagar facturas hay que dar el santo y seña, sin contar con que los procedimientos de identificación y autenticación no son homogéneos.

Con el afán de evitar una mayor “proliferación” y fijar normas claras, en 2019 el Parlamento promulgó una nueva ley: la Ley federal sobre servicios de identificación electrónica (LSIE), que se someterá a votación el 7

de marzo de 2021, sienta las bases para una identidad electrónica (e-ID). “El objetivo es garantizar un inicio de sesión calificado”, subrayó la Consejera Federal Karin Keller-Sutter en el Parlamento. Los usuarios de servicios en línea podrán hacerlo en toda confianza: su identidad estará protegida por un marco legal. No se trata, empero, de un pasaporte digital, aclaró la Consejera.

## Una pieza clave para la votación electrónica

La e-ID está destinada a facilitar y hacer más seguros el uso de las aplicaciones electrónicas gubernamentales y la realización de operaciones comerciales.

Un PIN de autenticación que se recibe por correo y se introduce manualmente en el sistema informático: hasta ahora, ninguno de los medios de votación electrónica ensayados en Suiza ha sido totalmente digital. Sin embargo, esto podría lograrse gracias a una identidad electrónica controlada por el Estado.

les en línea, evitando confusiones y ataques de piratas informáticos. Están previstos tres niveles de seguridad. El más elevado, el reconocimiento facial, se usaría para datos especialmente sensibles, como el intercambio de información sobre la salud, el cálculo electrónico de impuestos o las votaciones por Internet. Estas últimas podrían llevarse a cabo en forma totalmente digital gracias a la e-ID: todos los documentos y datos de acceso estarían disponibles en línea. Las autoridades no tendrían que enviar el PIN por correo, como era el caso en el sistema de votación electrónica recién suspendido. Tanto los proveedores como la población podrían decidir libremente si desean o no hacer uso de la identidad avalada por el Estado.

Hacer realidad este proyecto requiere de la colaboración entre el sector público y el privado. La idea es que la Confederación verifique y registre la existencia de la persona y sus datos de identidad. Luego serían las empresas privadas y las administraciones cantonales y municipales las que emitirían la e-ID. Estos proveedores de identidad (IdP, por sus siglas en inglés) se encargarían de las tarjetas, las memorias USB o las aplicaciones e-ID. Un grupo de expertos independientes, la Comisión Federal para la e-ID (Eid-com), autorizaría y supervisaría a los proveedores de identidad (IdP).

¿Será el mercado capaz de brindar las mejores soluciones?

Con esta distribución de tareas, el Consejo Federal y una mayoría del



Parlamento aspiran a garantizar unos servicios operativos y de fácil uso para el consumidor. Argumentan que los proveedores privados están más cerca de los clientes y pueden reaccionar con mayor flexibilidad a la evolución tecnológica. "La experiencia de otros países ha demostrado que las soluciones estrictamente gubernamentales no son las óptimas y tienen poco éxito, debido a que el sector privado no las utiliza", comenta Karin Keller-Sutter.

Sin embargo, este tipo de cooperación no deja de suscitar controversia. Tales es el motivo por el que la asociación *Digitale Gesellschaft*, los organizadores de campañas *Campax*, la plataforma por la democracia *WeCollect* y la asociación *PublicBeta* decidieron convocar un referendo para conseguir que se pronuncie el pueblo. El Estado, objetan, estaría renunciando a una de sus funciones sustantivas para "arrodiarse ante intereses económicos". Quienes asumirían las funciones de las oficinas de pasaportes serían los grandes bancos, los seguros y las empresas paraestatales. Esta unión de opositores juzga peligroso conceder a actores privados el acceso a datos sensibles, ya que las empresas se mueven ante todo por intereses comerciales y no son dignas de confianza. El Estado quedaría relegado a una mínima función de control. Los oponentes también dudan de la libre voluntad: temen que los servicios en línea ejerzan presión para que se utilice la e-ID. El PSS y los Verdes ya han sustentado esta opinión en el Parlamento, una opinión que también comparten el Partido Pirata, el Sindicato Suizo de Empleados Públicos, varias organizaciones de personas mayores y otras redes más.

## El responsable federal de la protección de datos apoya la e-ID

Los partidarios del proyecto rebaten esos temores, afirmando que el Es-



Según Adrian Lobsiger, experto en protección de datos, la e-ID propuesta cumple con las normas de protección de datos.



Según Karin Keller-Sutter, Ministra de Justicia, las soluciones estrictamente gubernamentales no son las óptimas.



Según la oponente Anita Fetz, un monopolio privado no puede ser la forma de competencia del futuro.

tado no traspasaría el control de los datos y que la LSIE excede las normativas vigentes. Los datos personales no podrían usarse para otros fines ni traspasarse sin previo consentimiento. Asimismo, se prohibiría su venta.

Adrian Lobsiger, responsable federal de la protección de datos, resalta la conformidad de la propuesta con la normativa de protección de datos. En su opinión, el proyecto supondría una simplificación, ya que sería innecesario que cada banco, empresa o administración desarrollara su propio inicio de sesión seguro. "Conduciría a una estandarización legal de la seguridad técnica y de la protección de datos". La solución prevista tendría la ventaja de que el sector privado financiaría y operaría un sistema de e-ID regulado por el Estado. Si la ley es rechazada en las urnas, Suiza podría verse obligada a reconocer e-ID exclusivamente privadas, posiblemente incluso de proveedores extranjeros como Apple o Google, a pesar de que éstos no garantizan el mismo nivel de protección. Algunas instancias cantonales colaboran ya con la empresa *SwissSign*, señala Lobsiger, y usan una *SwissID* desarrollada por esta empresa para ofrecer a los ciudadanos sus servicios oficiales en línea.

## Se perfila un posible monopolio

*SwissSign* está integrado por Correos de Suiza, Ferrocarriles Federales Suizos, Swisscom, Six, varios grandes bancos y aseguradoras. Este grupo tiene mucho interés en emitir una e-ID, advierte Anita Fetz (PSS/BS). En un debate parlamentario, esta antigua Consejera de los Estados señaló que un monopolio privado no puede ser la forma de competencia del futuro. La Ministra de Justicia, Karin Keller-Sutter, rechazó el argumento por "no con-

## El precio de la e-ID

Para que la e-ID se haga realidad, la Confederación debería desembolsar 7,9 millones de francos. Con ese importe se financiarían el desarrollo del sistema y la creación de la Oficina de Identificación y Certificación. Su funcionamiento costaría, según el Departamento Federal de Justicia y Policía, unos 3,5 millones de francos anuales, pero se pagaría con impuestos administrativos, por lo que no supondría ningún gasto para la Confederación. (ERU)

cluyente": "¿Y qué tipo de emisor sería entonces el Estado?" El objetivo es, precisamente, que varios proveedores compitan en el mercado y desarrollen diferentes aplicaciones.

La e-ID supondría una base importante para la transformación digital, subrayan sus partidarios. Suiza no debe perder esta oportunidad de avanzar en materia digital y acortar distancias con el extranjero. En realidad, Suiza está menos avanzada en cuestiones de administración electrónica que otros países equiparables. Los expertos advierten que podría quedar rezagada. Ruedi Noser (PLR/ZH) advirtió en el Consejo de los Estados que ésta es la última oportunidad para Suiza de conservar en el propio país el control sobre los datos de identificación de sus ciudadanos. Si el proyecto se retrasa, los beneficiados serán Apple, Google, Facebook y Amazon.

El Parlamento de la "Quinta Suiza", el Consejo de los Suizos en el Extranjero (CSE), se pronunció el 10 de julio de 2020 a favor de la propuesta de votación. Sin embargo, con 37 votos a favor, 26 en contra y 18 abstenciones, la decisión no fue unánime.

EVELINE RUTZ ES PERIODISTA INDEPENDIENTE EN WINTERTHUR, ESPECIALISTA EN TEMAS POLÍTICOS, SOCIALES Y CIENTÍFICOS.